261-(doscientos sesenta y uno)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 37492/2021

TITULAR:
CIA S.A.

NOMBRE Y APELLIDO:
Oscar Benítez

TELEFONO:
(0984) 587-173

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC Nº 41/2019, PRORROGA POR FUERZA MAYOR- EFECTO DE PANDEMIA POR COVID 19.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 13/09/2021 08:57:25

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 11597
Fecha 13 SEP 2021 Hora 10:55
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 14-9-21
☐ VMAF ☐ DCV ☑ DCV ☐ DOP
☐ C. TÉC. ☐ DPV ☐ DSI ☐ ONRP
☐ CCAF ☐ RUBATR ☐ DAPSCH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ G. TE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J G M

LIC. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.09.13 10:28:14 -04'00'

MOPC
DCV Fecha: 15 SEP 2021.
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☑ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DByS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAI ☐ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐ UEP/BID

RECIBIDO
Fecha: 15 SEP 2021 Hora 13:
Firma

P/ DCV - MOPC 1

EHP EX LAP

CIA S.A.
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS

ACCREDITED Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 9001:2015 STAREGISTER

Asunción, 31 de agosto del 2021

Señor
Ing. Rubén Andino Lezcano - Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva esq. Alberdi.
Presente

Nota Nº: 63/21
Referencia: LLAMADO MOPC N° 41/2019 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES. - ID 363.573
Objeto: Prórroga por fuerza mayor. Efecto de Pandemia por COVID-19.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota N° CAS MOPC 121-2021 cuya copia se adjunta, a través de la cual el Contratista Consorcio CAS se ratifica en el pedido de prórroga de 120 días efectuado inicialmente a través de la nota CAS Nº 108/2021 (Exp. MEU Nº 27662/2021), no obstante efectúa además el cálculo analítico de la prórroga en base a la metodología establecida y comunicada por el MOPC según nota DCV Nº 1811/21.

Al respecto, esta Fiscalización luego de la evaluación y análisis global efectuado a la presentación realizada manifiesta lo siguiente:

- Entendemos que el Consorcio Contratista fundamenta su pedido de prórroga por el impacto de la Pandemia por COVID-19 en el marco de lo establecido en la cláusula 18.3 Causas de Fuerza Mayor de las Condiciones Generales del Contrato de Obra. Lo cual, a juicio de esta Fiscalización resulta razonablemente aceptable.

  En ese sentido, el Consorcio Contratista se reafirma en el pedido de prórroga de 120 días efectuado a través de la nota CAS Nº 108/2021, pero al igual que en dicha nota no presenta ningún cálculo analítico que respalde o justifique esa cantidad de días, limitándose a relatar los acontecimientos ocurridos como ser las restricciones de circulación establecidas por Gobierno y las limitaciones de operatividad del transporte público y su implicancia, adjuntando como respaldo recortes periodísticos y el listado de su personal afectado, todo lo cual si bien contribuye para sostener el concepto del pedido no posibilita una evaluación cuantitativa del impacto o afectación que produjo el evento en cuestión en el Contrato de Obra.

- Por otra parte, en la nueva presentación el Consorcio Contratista también incorpora el cálculo analítico en base a la metodología provista por el MOPC a través de la nota DCV Nº 1811/21 arrojando un resultado final que justifica analíticamente un total de

Ing. Antonio N. Pangrazio
Director de Fiscalización

Waldino R. Lovera 540 esq. RC 3 Cnel. Mongelos. Tel: 021 602 926 – Email: info@cia.com.py

Todavia no ingreso su MEU

AÑO 2021
NOTA COVID - ~~2021~~ 19 - V01 V02

260 - (doscientos sesenta)

sólo 7 días de prórroga. Lo cual, presenta diferencia respecto al cálculo efectuado por esta Fiscalización (ver cálculo en adjunto) que arroja un total de 4 días.

Por todo lo expuesto, esta Fiscalización considera que estrictamente en el marco de la metodología proveída por el MOPC para la evaluación de este evento, no resulta posible dar curso favorable al pedido de prórroga de 120 días solicitado por el Consorcio Contratista, no obstante se eleva a la superioridad del MOPC el presente informe para su evaluación correspondiente, aguardando una definición final sobre el particular para actuar en consecuencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

Ing. Antonio Pangrazio
Director de Fiscalización

Anexo a nota Nº 63/2021 – cálculo de prórroga por afectación COVID-19

Porcentaje de incidencia por protocolo sanitario

Año	Mes	Tipo de aislamiento	Cant de Personal necesario para Desarrollo de los trabajos del mes	Cant de días laborales del mes	Cant de personal en aislamiento preventivo o positivo		Can de días que no se contó con el personal		Porcentaje de incidencia por protocolo sanitario
			V	W	X1; X2		Y1; Y2		Z= (X1*Y1+X2*Y2)/(V*W)
2020	DICIEMBRE	A	43	31	X1:	0	Y1:	7	1,05%
		B			X2:	1	Y2:	14	
2021	ENERO	A	43	31	X1:	0	Y1:	7	0,00%
		B			X2:	0	Y2:	14	
2021	FEBRERO	A	43	28	X1:	0	Y1:	7	0,00%
		B			X2:	0	Y2:	14	
2021	MARZO	A	43	31	X1:	0	Y1:	7	0,98%
		B			X2:	1	Y2:	13	
2021	ABRIL	A	43	30	X1:	0	Y1:	7	0,00%
		B			X2:	0	Y2:	14	
2021	MAYO	A	43	31	X1:	0	Y1:	7	5,25%
		B			X2:	5	Y2:	14	
2021	JUNIO	A	43	30	X1:	3	Y1:	7	5,97%
		B			X2:	4	Y2:	14	
2021	JULIO	A	41	31	X1:	0	Y1:	7	2,20%
		B			X2:	2	Y2:	14	

Ing. Antonio W. Pangrazio
Director de Fiscalización

259- (doscientos cincuenta y nueve)

CIA S.A.
COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS

ACCREDITED ISO 9001:2015 STAREGISTER

Porcentaje de incidencia por protocolo sanitario

REF.	Año	2020	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
	Mes	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
A	%	1,050%	0,000%	0,000%	0,975%	0,000%	5,251%	5,969%	2,203%

Cronograma de Obra programado en los meses afectados

REF.	Mes	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	TOTAL
B	% Av. MENSUAL PROG. CONTRACTUAL	7,19%	-	-	6,82%	-	4,30%	3,21%	1,44%	22,966%
		✓	0,43	9,05	✓	4,29	✓	✓	✓	49,73

Incidencia Negativa reflejada en el Cronograma de Obras programado

REF.	Mes	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	TOTAL
C = AxB	% de incidencia negativa s/ el Av. Prog.	0,08%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,23%	0,19%	0,03%	0,591%

Calculo del aumento de plazo contractual

REF.	Descripción		Porcentaje (%)	Tiempo (mes)
D	Porcentaje Total de Avance Programado	49,73	22,966%	5
E	Porcentaje Total no alcanzado por Efecto Covid-19		0,591%	0,12873121

TIEMPO EN DIAS 4

Ing. Antonio N. Pangracio
Director de Fiscalización

Nota Nº CAS MOPC 121-2021

03 de agosto de 2021

Señorita
Compañía de Ingenieros Asociados S.A. (CIA S.A.)
Empresa Fiscalizadora del Contrato
Atn.: Ing. Antonio Pangrazio, Director de Proyecto.
Asunción

Ref.: ***Nota DCV Nro 1811/21 – Llamado MOPC Nro 39/2019 - Licitación Pública Internacional para la construcción de tramos de caminos vecinales en los Departamentos Amambay, Concepción, Caazapa, Guaira y Misiones ID 364.659. – Lote 6.***

OBJETO: Contestar Nota DCV Nº 1822/21. Solicitar prórroga por fuerza mayor (Covid-19).

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al llamado de referencia, con el objeto de dar contestación a la nota de la Dirección de Caminos Vecinales en la cual solicitan adecuar el pedido de prórroga motivado por el impacto de la pandemia del covid-19 al esquema que nos fuera remitido con la mencionada nota.

Al respecto, nos ratificamos íntegramente en los fundamentos expuestos en la Nota CAS Nº 108-2021 – Pedido de Extensión de plazo Covid en la que expusimos el impacto que ha tenido la pandemia del covid-19 en el ritmo de ejecución de las obras por los casos positivos de la enfermedad que se registró entre el personal asignado a los trabajos.

Debe tenerse presente que no sólo los casos de la enfermedad registrados en el personal tuvieron negativa incidencia en la ejecución de las obras, sino además, debido a las recomendaciones del protocolo sanitario impuestas por las autoridades y a las restricciones del transporte público (urbano y de larga distancia) limitaron la posibilidad de traslado de los trabajadores.

Reafirmamos que la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y las restricciones a la circulación constituyeron hechos de fuerza mayor que escaparon a todas las posibilidades de previsión y control de la Contratista produciendo una sobrecarga en nuestras obligaciones contractuales, lo cual, afortunadamente está previsto en el contrato como causal de prórroga de los plazos de ejecución.

"18.3 Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de Fuerza Mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales,

Recibido por: Bianca Fernández
11 / 08 / 2021 09:15 Exp. 1137/21

CONSORCIO CAS

258.- (doscientos cincuenta y ocho)

≡C S≡

Determinación de las Incidencias de las Medidas Sanitarias por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) en el avance de obras programado.

La cuarentena por la **Pandemia del Coronavirus (Covid-19)** en Paraguay, se declaró **Emergencia Nacional** por Decreto N°3.456/2020 en todo el territorio nacional por decisión del Gobierno Nacional, en fecha lunes 16 de marzo del corriente año. ? 2020 o 2021

Con la declaración de **Emergencia Nacional** se impusieron **Medidas de Restricción** como así también un **Instructivo para Personal en Obras en Rutas**. A continuación, se detalla un calendario con la afectación de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Descripción	Decreto	Articulo	Vigencia del Decreto		Mes de Afección
			Inicio	Fin	
Emergencia Nacional.	3.456	Art 6.- El cumplimiento del presente Decreto no afectará a las obras públicas en ejecución, cuya continuidad estará sujeta a la observancia de los protocolos sanitarios vigentes. **INSTRUCTIVO PARA PERSONAL EN OBRAS EN RUTAS.**	16-mar	-	MARZO
Emergencia Nacional.	3.456	**Art. 2°.-** Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a disponer un aislamiento preventivo general por razones sanitarias, por el término a ser fijado por dicha autoridad de la salud, en horario comprendido desde las 21-00 horas hasta las 04:00 horas.	21-mar	28-mar	
Aislamiento Preventivo General.	3.490	**Resolucion C.D. N°157** Se suspende temporalmente el servicio regular de transporte público de pasajeros de corta, mediana y larga	29-mar	31-mar	
Aislamiento Preventivo General.	3.490		01-abr	12-abr	ABRIL
Ampliación Aislamiento Preventivo General.	3.525	**Art 2. 7.-** Las personas afectadas a las obras públicas; y a las civiles, debiendo estas últimas activar por turnos al 50% de su fuerza laboral, notando la asistencia y aplicando los controles sanitarios vigentes. Y su cadena logística, preservando el distanciamiento social.	13-abr	19-abr	
Extensión Aislamiento Preventivo General.	3.537	**Art 2. 7.-** Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, preservando el distanciamiento social.	20-abr	26-abr	
Reglamentación art. 46 de Ley 6524.	3.546	**Art 7.-** Las personas afectadas a la ejecución de obra públicas, asi como su cadena logística, preservando el distanciamiento social.	21-abr	-	
Extensión Aislamiento Preventivo General.	3.564	**Art 2. 7.-** Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, preservando el distanciamiento social.	27-abr	30-abr	
Extensión Aislamiento Preventivo General.	3.564	**Art 2. 7.-** Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, preservando el distanciamiento social.	01-may	03-may	MAYO
Fase 1 - Cuarentena Inteligente.	3.576	**Art 3. 7.-** Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	04-may	25-may	
Fase 2 - Cuarentena Inteligente.	3.619	**Art 3. 11.-** Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	26-may	31-may	
Fase 2 - Cuarentena Inteligente.	3.619	**Art 3. 11.-** Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	01-jun	14-jun	JUNIO
Fase 3 - Cuarentena Inteligente.	3.706	**Art 4. 12.-** Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	15-jun	30-jun	
Fase 3 - Cuarentena Inteligente.	3.706	**Art 4. 12.-** Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	01-jul	05-jul	JULIO
Extensión Fase 3 - Cuarentena Inteligente.	3.780		05-jul	19-jul	
Fase 4 - Cuarentena Inteligente.	3.835	**Art 5. 12.-** Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	20-jul	31-jul	
Fase 4 - Cuarentena Inteligente.	3.835	**Art 5. 12.-** Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo	01-ago	16-ago	AGOSTO
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente.	3.943		17-ago	30-ago	

Desde esta medianoche se suspende el transporte de media y larga distancia

Compartir en redes

Desde las 00:00 del sábado 23 de agosto queda suspendido el servicio de transporte público para los viajes de media y larga distancia, informó la Dirección Nacional de Tránsito, Dinatran. Esta decisión corresponde a lo establecido por el Decreto 3964-20 que dispone la suspensión del servicio de media y larga distancia sábados y domingos desde el 23 de agosto hasta el 6 de setiembre por la emergencia sanitaria COVID-19.

NOS RENOVAMOS
EN TODO SENTIDO

Solo afecta al servicio de origen y destino Asunción Central, los demás siguen normales. El servicio se reiniciará en las primeras horas del lunes 31 de agosto próximo.

Con respecto a esta situación, Juan José [illegible], director de Dinatran, conversó con la 650 AM, estimó que al receptor de treinta empresas se verán afectadas por la medida dispuesta por el Gobierno Nacional en la lucha por frenar el aumento de la cantidad de contagios y fallecidos en Asunción y el departamento Central.

Lea también: Emiten decreto con medidas restrictivas desde mañana hasta el 6 de setiembre

WhatsApp image [illegible] WhatsApp image [illegible] WhatsApp image [illegible]

Suspenden servicio de transporte de media y larga distancia los fines de semana

Compartir en redes

La suspensión entra en vigencia desde hoy 23 de agosto hasta el 6 de setiembre por la emergencia sanitaria y afecta al servicio de origen y destino Asunción Central.

Alex Porque merecés lo mejor

Mediante sus redes sociales, la Dirección Nacional de Transporte, Dinatran, informó que en el marco del Decreto 3964-20 se dispone la suspensión del servicio de media y larga distancia sábados y domingos desde el 23 de agosto hasta el 6 de setiembre por la emergencia sanitaria COVID-19. Solo alcanza al servicio de origen y destino Asunción Central, los demás siguen normales.

257 - (doscientos cincuenta y siete)

Verificación de Resultados Laboratoriales COVID-19

Este apartado ofrece la posibilidad de descargar resultados laboratoriales realizados en los puestos de toma de muestras de Costanera, San Lorenzo - Caminera y servicios de salud que entregan código de verificación

Instrucciones para acceder a tus resultados

Ingresá el código de verificación asignado seguido de un guion y tu número de cédula (sin espacios entre medio ni puntos) y hacé click en el icono de buscador (lupa) para descargar los resultados laboratoriales.

Actualización en tiempo real

Escriba el Código-Cédula

754450-5194788 ✖ PDF

a	Otra Muestra	Fecha toma	Hora toma	Fecha envio	SARS CoV-2
,DO		20/04/2021	09:00		NEGATIVO (resultado negativo por ANTIGENO no descarta infección)
,DO		21/04/2021		21/04/2021	NEGATIVO
,DO		31/05/2021		01/06/2021	NEGATIVO

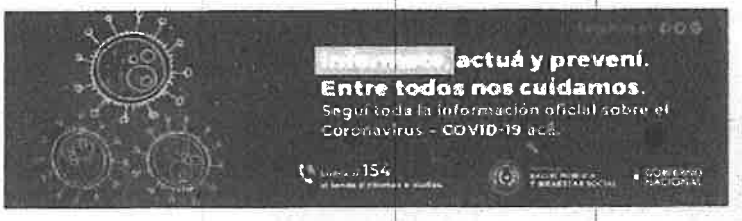

Verificación de Resultados Laboratoriales COVID-19

Este apartado ofrece la posibilidad de descargar resultados laboratoriales realizados en los puestos de toma de muestras de Costanera, San Lorenzo Caminera y servicios de salud que entregan código de verificación

Instrucciones para acceder a tus resultados

Ingresá el código de verificación asignado seguido de un guion y tu numero de cédula (sin espacios entre medio ni puntos) y hace click en el icono de buscador (lupa) para descargar los resultados laboratoriales

Actualización en tiempo real

Escriba el Código-Cédula

922855-4522313 ✖ PDF

a	Otra Muestra	Fecha toma	Hora toma	Fecha envio	SARS CoV-2
ADO		31/05/2021		01/06/2021	NEGATIVO

9

256. (doscientos cincuenta y seis)

C S

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

HOSPITAL DISTRITAL DE SAN IGNACIO MISIONES
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Paciente : CARLOS GIMENEZ DIAZ
Documento : 5154373
Tipo Paciente : Ambulatorio

Edad :
Fecha : 27/05/2021 12:01:50
Cod. Orden : 72.931
Medico : No Ingresado No Ingresado

Nro. Orden : 92

Determinaciones	Resultados	Unidad	Metodos	Valores de Referencia
INMUNOLOGIA				
ANTIGENO SARS-COV-2	POSITIVO		Inmunocromatografia	Es posible que se obtenga un resultado negativo si el nivel de antigenos en la muestra esta por debajo de la sensibilidad de la prueba. un resultado negativo no descarta la posibilidad de una infección y se sugiere la confirmación por el metodo más sensible que es la PCR-RT

Obs.

Validado Por : PAOLA BOBADILLA
Registro Nro : 2053

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DVA. REGIÓN SANITARIA-HOSPITAL DISTRITAL SAN IGNACIO MISIONES TELFax 0782-233284 email hospi_sanignacio@hotmail.com

San Roque González de Santa Cruz y Dr. Francia-Barrio María Auxiliadora-San Ignacio Guazú Misiones

CERTIFICADO MEDICO

CERTIFICO: que el/la Carlos Gimenez Diaz **de** 25 **años de edad con Cedula de Identidad Nº:** 5154373 **fue atendido en el servicio de** Contigencia Respiratoria, donde permanecio internado y se indica Reposo por 7 dias más.

A pedido de el/la interesado/a se expide el presente certificado médico, para los fines que diera lugar, en la ciudad de San Ignacio Misiones Reposo y Recuperación. 10/06/21. (7 dias) A partir de la fecha.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL DISTRITAL SAN IGNACIO

Firma del Medico

Dra. Viviana Benitez O.
Médico Cirujano
R.P. 70.881

C S

GOBIERNO NACIONAL

DGVS Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ENVIO DE MUESTRAS SARS CoV-2 Fecha: 01/06/2021

Laboratorio destino: LABORATORIO CS SAN PATRICIO

20210531141706

ENVIOS RESPONSABLE: 1337 - LUIS ARIEL PALACIOS BENITEZ | F. TOMA: 01/06/2021

Nro	CODIGO	CI	NOMBRES	APELLIDOS	F NAC	F FIEBRE SINTOMA	LUGAR DE TOMA
1	926116	3232023	MARIA DE LOS ANGELES	CUENCA	13/05/1976	26/05/2021	08005204 - USF - SAN PATRICIO

G Negativo.

LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD

RH

Participación en Programas Internacionales de Control de Calidad Externo: RIQAS CEMIC - BIORAD

Casa Central: Encarnación: 071 203 304 - 0976 644 111

Paciente	AUGUSTO ARMANDO AMARILLA	Edad	30 Años
Teléfono	0962 569303	Docum	4.802.976
Origen	Estado SE	Fecha	25/05/2021 10:56am
Ref. por			

00002396

Orden N°: 396

Determinaciones	Resultados	Valores de Referencia
QUIMICA CLINICA		
PCR Cuantitativo	9.8 mg/l	Hasta 5.0
INMUNOLOGIA - Ags Respira		
SARS CoV-2, Antigeno Resp.	POSITIVO	Informacion General: Es posible que su entrega no resultado negativo si el nivel de antigeno en la muestra está por debajo de la sensibilidad de la prueba, por lo tanto, un resultado negativo no elimina la posibilidad de una infección y se sugiere su confirmación mediante métodos más sensibles como la RT-PCR. Este ser según clínica del paciente.

255. (doscientos cincuenta y cinco)

≡C S≡

AMOXIPEN 500/750 AMOXICILINA / QUIMEF

AMOXIPEN IBL DUO AMOXICILINA SULBACTAM QUIMEF

NOVOELIMICINA CLARITROMICINA / QUIMEF

LEVOFLOX LEVOFLOXACINA / QUIMEF

AMIZIN AZITROMICINA QUIMEF

MEDAZOL METRONIDAZOL QUIMEF

ELITOSIL JAT CODEINA - CLORFENIRAMINA PSEUDOEFEDRINA / QUIMEF

Nombre del paciente:

Nro. C.I.: | Dx:

- Paciente Claudio Palma de 40 años de edad con CI 3915165 se encuentra con el Diagnostico de Neumonia Bilateral por SARS CoV2 se prolonga reposo medico por Persistencia de Sintomas por. 7 dias mas a partir de la fecha 18/05/2021

Dra. Pamela Ortiz Vanni
Esp. Medicina Familiar
Reg. [illegible]

18/05/2021

Firma y Sello

NO CAMBIAR LA RECETA

≡C S≡

GOBIERNO NACIONAL

HOSPITAL REGIONAL IPS - AYOLAS
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Paciente : EVER OJEDA ESPINOLA
Documento : 6037268
Tipo Paciente : Ambulatorio

Edad : 27 Años
Fecha : 22/05/2021 14:36:27
Cod. Orden : 29.899

Nro. Orden : 73

Determinaciones	Resultados	Unidad	Valores
INMUNOLOGIA			
ANTIGENO SARS-COV-2	POSITIVO		Es posible que se obtenga un resultado negativo si el nivel de antigeno en la muestra esta por debajo de la sensibilidad de la prueba, un resultado negativo no descarta la posibilidad de una infeccion y se sugiere la confirmacionpor el metodo mas sensible que es RT-PCR

Obs.

Validado Por : DRA EUNICE PINO
Registro Nro : 2129

Dra Eunice Pino L
Bioquímica
Reg. Nº 2129

HOSPITAL REGIONAL DE PARA
LABORATORIO DE ANALISIS CL
Dirección: Ruta Nro1 km 63.5 telf.

Paciente : VIRGINIO ARGUELLO
Documento : 3306905
Tipo Paciente : Ambulatorio

Edad : 47 A
Fecha : 26/05
Cod. Orden : 76.2
Medico :

Determinaciones	Resultados	Unidad
INMUNOLOGIA		
Dias de evolución	6	
ANTIGENO SARS-CoV-2	POSITIVO	

Obs.

Validado Por : BIOQ MARIA GABRIELA BENITE
Registro Nro : 2011

254- (doscientos cincuenta y cuatro)

≡C S≡

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CENTRO DE SALUD DE SANTIAGO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Paciente : JORGE SEBASTIAN GIMENEZ RECALDE
Documento : 4382318
Tipo Paciente : Ambulatorio

Edad : 33
Fecha : 01/06/2021 14:32:47
Cod. Orden : 6.321

6321
Nro. Orden : 29

Analisis	Resultados	Unidad	Metodos	Intervalo de Referencia
INMUNOLOGIA				
ANTIGENO SARS-COV-2	POSITIVO			Es posible que se obtenga un resultado negativo si el nivel de antigeno en la muestra esta por debajo de la sensibilidad de la prueba. Un resultado negativo no descarta la posibilidad de una infección, se sugiere la confirmación por el metodo mas sensible que es RT - PCR

Obs.

Validado Por : DRA NANCY QUIÑONES
Registro Nro : 2282

Nancy V. Quiñones Vargas
Bioquímica Clínica
Reg. Prof. Nº 2.282